

D.A. EXENTO N° 2.563.-

SAN BERNARDO, 18 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Juan Cortés Martínez;**

El Memorándum Interno N° 355 de fecha 15 de Marzo de 2011, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el Giro: “Frutas y Verduras”, en Carvallo, Puesto N° 80, a nombre de **Juan Cortés Martínez;** C.N.I.: N° 15.397.383-0, con domicilio particular en Capitán Godoy N° 421, Población Sur, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO